



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

ACTA No. 02 - 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: lunes 08 de marzo de 2021

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sesión Virtual

Integrantes de la Junta Directiva:

Nombre	Cargo
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor - Presidente
NÉSTOR DANIEL GARCÍA COLORADO	Director de Convivencia y Diálogo Social Secretaría Distrital de Gobierno Delegado por el Secretario de Gobierno
MARIA MERCEDES JARAMILLO	Secretaría Distrital de Planeación
CÉSAR AUGUSTO CARRILLO VEGA	Delegado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario)
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director IDIGER – Representante Legal del FONDIGER – Secretario Técnico de la Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Ejecución FONDIGER 2021
4. Incorporación de rendimientos financieros
5. Distribución de donaciones y rendimientos financieros
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

El Secretario Técnico de la Junta Directiva de Fondiger, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, toma la palabra con el fin de presentar disculpas a los miembros de la Junta por la inmediatez de la citación a la presente sesión, manifestándoles que debido a que la vigencia de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 087 de 2020 y prorrogada mediante el Decreto 192 de 2020, está próxima a vencer, se ha podido establecer que a la fecha existen recursos correspondientes a donaciones efectuadas por el Grupo de Energía de Bogotá, los cuales fueron girados por la Secretaría Distrital de Hacienda el pasado viernes 05 de marzo de 2021 y confirmado su ingreso a la Fiducia el día de hoy 8 de marzo de 2021; por lo que se hace



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

necesario presentar estos recursos a la Junta para su incorporación al FONDIGER y posterior giro a la Secretaría Distrital de Hacienda para su ejecución en el marco del “Programa Bogotá Solidaria en Casa”.

A continuación, y por solicitud de la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente, se realiza la verificación del quórum por parte del Ingeniero Guillermo Escobar Castro, quien solicita autorización por parte de los miembros de la Junta para poder grabar la sesión, lo cual es aceptado por los asistentes.

Conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016, se realiza la verificación del quórum y se indica que no fue posible contar con la asistencia de la Secretaria de Planeación o su delegado. No obstante, de acuerdo con lo señalado a continuación, se cuenta con quórum de liberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada.

Nombre	Cargo	ASISTE
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor	SI
NÉSTOR DANIEL GARCÍA COLORADO	Director de Convivencia y Diálogo Social Secretaría Distrital de Gobierno Delegado por el Secretario de Gobierno	SI
MARIA MERCEDES JARAMILLO	Secretaría Distrital de Planeación	NO
CÉSAR AUGUSTO CARRILLO VEGA	Delegado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario)	SI
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda	SI

2. Aprobación del orden del día

Antes de solicitar la aprobación del orden del día el Ingeniero Guillermo Escobar hace la lectura del orden del día para el conocimiento de los asistentes, manifestando que en el punto 4º “*incorporación de rendimientos financieros*”, se requiere aclarar que le hizo falta incluir incorporaciones de las donaciones por parte del Grupo Energía de Bogotá.

Finalizando la lectura del orden del día, la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente, pregunta si alguno de los asistentes tiene algún comentario o desea agregar algún tema al orden del día.

Teniendo en cuenta que no se presenta ninguna sugerencia o comentario, la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente da por aprobado el orden del día por decisión unánime y solicita continuar con el siguiente punto.

3. Ejecución FONDIGER 2021

El Secretario Técnico, Ingeniero Escobar, hace la presentación de la ejecución de la apropiación de Fondiger 2021, la cual correspondió a \$43.442 millones. Posteriormente menciona que dentro de los \$19.402 millones (marcados con asterisco) están incluidos los \$11.464 millones que fueron girados a la Secretaría Distrital de Hacienda para apalancar el programa *Bogotá Solidaria en Casa*, según la destinación efectuada por parte del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

3. Ejecución FONDIGER 2021

Subcuenta	Apropiación 2021	Saldo
CONOCIMIENTO	\$9.500	\$2.813
REDUCCIÓN	\$11.516	\$43
MANEJO	\$19.402*	\$9.271
ADAPTACIÓN	\$3.000	\$2.237
RECUPERACIÓN	\$24**	
TOTAL	\$43.442	\$14.364

* Incluye reasignación de \$11.484.958.596 a la SOH - Acuerdo 001 de 14/05/2021

** Destinación específica
Cifras en millones de pesos
Corte 30/09/2021



A continuación, Ingeniero Escobar efectúa el detalle de la ejecución de los recursos asignados por cada una de las Subcuentas de la siguiente manera:

- En la Subcuenta de Conocimiento se encuentran las acciones particulares de elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático, monitoreo del riesgo de los fenómenos amenazantes y de los efectos del cambio climático y sus efectos y tecnologías de la información y las comunicaciones
- En la Subcuenta de Reducción se encuentran incluidos los mantenimientos del componente de obras de IDIGER y FONDIGER, ejecutadas en años anteriores y que requieren su intervención para poder garantizar la funcionalidad de las mismas. Así mismo, dentro del componente de reasentamientos se encuentra el mantenimiento y adecuación de predios que inicia en la Caja de Vivienda Popular.
- En la Subcuenta de Manejo se encuentra la intervención y compra de todo lo referente a las ayudas humanitarias, los kits de limpieza, algunos elementos propios para la atención de las emergencias como motobombas y elementos que ya están, por su vida útil, desgastados, lo correspondiente también a refrigerios para la atención de emergencias, el combustible de los vehículos del FONDIGER, entre otros.
- En la Subcuenta de Adaptación está un componente básico del personal que colabora en temas de Cambio Climático.
- En la Subcuenta de Recuperación al momento no se tiene proyectada ningún tipo de intervención.

De esta manera, teniendo en cuenta la información anterior el ingeniero Guillermo Escobar, concluye que el recurso disponible en las subcuentas corresponde a \$14.364 millones.

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Por otra parte, el ingeniero Guillermo Escobar informa a los miembros de la Junta Directiva que con cargo a vigencias anteriores Fondiger cuenta con recursos con destinación específica correspondientes a \$117.602 millones, distribuidos así:

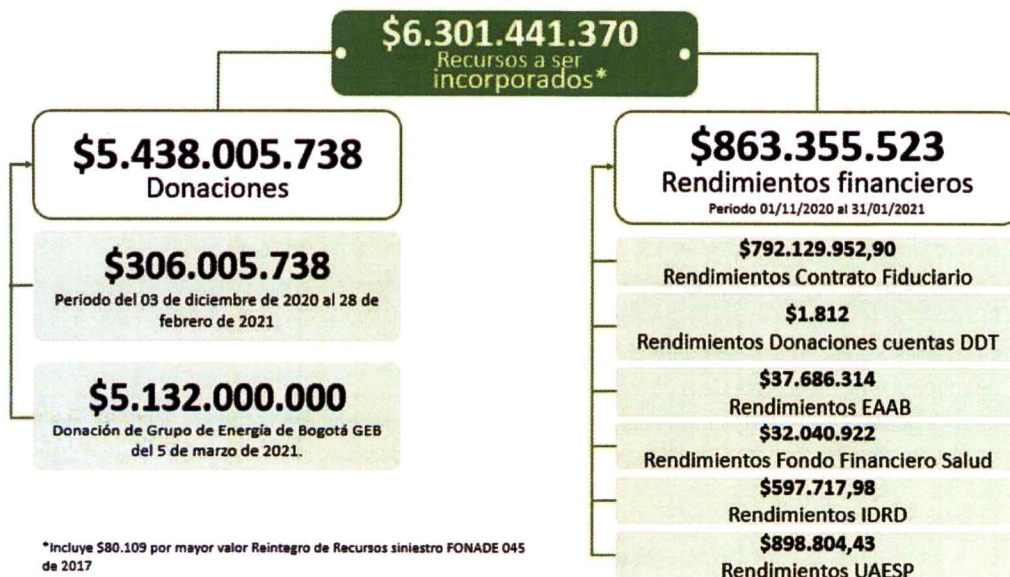
- Subcuenta de Conocimiento: \$206 millones
- Subcuenta de Reducción: \$23.362 millones
- Subcuenta de Manejo: \$179 millones
- Subcuenta de Adaptación: \$93.831 millones, donde se encuentran incluidos los \$89 millones de la Empresa de Acueducto de Bogotá- EAAB.
- Subcuenta de Recuperación: \$24 millones

Finalmente refiere el ingeniero Guillermo Escobar que teniendo en cuenta lo anterior, actualmente Fondiger cuenta con recursos en la Fiducia por valor de \$131 mil millones de pesos.

4. Incorporación de rendimientos financieros y donaciones del Grupo de Energía de Bogotá

Respecto a la incorporación de recursos al Fondiger por valor de \$ 6.301.441.370, el ingeniero Guillermo Escobar informa a los miembros de la Junta Directiva de FONDIGER, lo siguiente:

4. Incorporación de rendimientos



De esta manera refiere el ingeniero Escobar que los recursos a ser incorporados por valor de \$6.301.441.370 (SEIS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE) corresponden a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- a. **Donaciones:** \$5.438.005.738 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MC/TE) así:
- \$306.005.738 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE) del período comprendido entre el 03 de diciembre de 2020 a corte de 28 de enero de 2021, reportados por la Secretaría de Hacienda.
 - \$5.132.000.000 (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE) de donaciones del Grupo Energía Bogotá, de los cuales, el Ingeniero Escobar informa a los miembros de la Junta Directiva, que el día viernes 05 de marzo se realizó el giro de la Secretaría de Hacienda y posteriormente el día lunes la Fiducia confirmó el ingreso de estos recursos a las cuentas de FONDIGER.
- b. **Rendimientos financieros:** El Ingeniero Escobar, hace mención a \$863.355.523 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE), desagregados de la siguiente manera:
- \$792.129.952,90 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE) correspondientes a rendimientos del Contrato Fiduciario.
 - \$1.812 (MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE) correspondientes a rendimientos de diferentes.
 - \$37.686.314 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE) correspondientes al Convenio con el Acueducto.
 - \$32.040.922 (TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE) correspondientes del Fondo Financiero de Salud en el marco del convenio por COVID-19.
 - \$597.717,98 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS) correspondientes al giro de recursos al IDRD para la adquisición de elementos de protección según lo establecido en el Plan de Acción Específico por atención de la calamidad pública ocasionada por COVID- 19.
 - \$898.804,43 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS) correspondientes a los \$2.103 millones girados a la UAESP para el manejo de cadáveres que no fueron ejecutados por ellos.

Es así como los dos grandes rubros que se tienen para incorporar al presupuesto de Fondiger son:

- \$ 5.438.005.738 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MC/TE) correspondientes a Donaciones.
- \$ 863.355.523 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE) correspondientes a Rendimientos Financieros.

Acto seguido la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente somete a votación por parte de los integrantes de la Junta Directiva la incorporación de los recursos anteriormente mencionados, la cual es aprobada unánimemente por parte de los asistentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Posteriormente la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente solicita continuar con el orden del día.

5. Distribución de donaciones y rendimientos financieros

A continuación, el Ingeniero Escobar presenta a los miembros de la Junta Directiva la propuesta de la administración sobre la distribución de los recursos incorporados (donaciones y rendimientos financieros) manifestando lo siguiente:

5. Distribución de donaciones y rendimientos financieros

Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres	\$ 5.439.916.184,00	SDH
Atención de Emergencia calamidad pública declarada Decreto 087 de 2020 y prorrogada por el Decreto 192 de 2020 (Covid-19)	\$ 5.439.916.184,00	
Reducción del Riesgo	\$ 861.525.186,00	IDIGER
Obras de mitigación del riesgo.	\$ 861.525.186,00	
TOTAL	\$ 6.301.441.370,00	



El ingeniero Escobar manifiesta que los recursos correspondientes a \$ 5.439.916.184 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE), que provienen de donaciones debe entrar a la Subcuenta de Manejo para poder hacer el proceso de la atención en el marco de la calamidad del Covid-19, según el Decreto 192 de 2020, por lo cual recomienda a los miembros de la junta directiva su asignación.

En la misma línea, el ingeniero Escobar recomienda los integrantes de la Junta Directiva que los recursos por valor de \$861.525.186 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE) se asignen a la Subcuenta de Reducción del Riesgo y particularmente al componente de obras de mitigación. La mencionada propuesta es sustentada con ocasión de la primera ola invernal de este año y la recomendación es la de tener estos recursos para atender cualquier eventualidad que se pueda requerir. Frente a esta propuesta, la Dra. Carolina Urrutia manifiesta estar de acuerdo en que esos recursos sean destinados a la Subcuenta de Reducción, toda vez que estas situaciones invernales son impredecibles. Aunado a esto la Dra. Urrutia manifiesta que en caso de que se presente un tercer pico de la pandemia del Covid 19, se tendrían los recursos en la Subcuenta de Reducción del Riesgo para apalancar la atención de la situación.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Por otra parte, el doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés - Secretario de Hacienda, pregunta al Ingeniero Escobar sobre los costos de atender la necesidad que se tiene de hacer el estudio de riesgos de la Cuenca del Río Tunjuelo, a lo que el Ingeniero Guillermo responde que ese proceso tendría un valor de \$5.000 millones con los cuales actualmente no se cuentan.

El Secretario pregunta si este recurso, estando en obras de mitigación del riesgo, podría usarse para los estudios mencionados. Para dar respuesta, la Secretaria de Ambiente menciona que, para poder ser así, deberían estar esos recursos en la Subcuenta de Conocimiento, información ratificada y adicionada por Ingeniero Escobar quien indica que la Subcuenta de Conocimiento no cuenta con recursos disponibles para atender una eventualidad de las condiciones referidas, mientras que, si el recurso está en obras de mitigación, sí se podría brindar la atención pertinente.

A continuación, la doctora Dra. Carolina Urrutia - Secretaria de Ambiente solicita al Ingeniero Escobar informar con respecto al balance de las Subcuentas informando específicamente en cuál de ellas está incorporado el tema del radar. Al respecto el Ingeniero Escobar indica que este elemento se está financiado a través de Subcuenta de Conocimiento, donde se dispone de \$2.813 millones de recursos de la vigencia 2021, los cuales están destinados a: a) proceso que se tiene proyectado con el IDEAM, b) pronósticos y el sistema de información del SIRE y c) Sistema de Alerta Temprana correspondiente al componente de las estaciones pluviométricas. Respecto del Radar, el Ingeniero Escobar informa que la ejecución de estos recursos está sujeta al concepto que emita el IDEAM, toda vez que puede ser necesario elevar la torre del radar o cambiar la ubicación de esta. Si se presenta el segundo caso, es complejo toda vez que equivaldría a la compra de uno nuevo.

El doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés - Secretario de Hacienda, pregunta al Ingeniero Guillermo sobre quién da la autorización con respecto al radar, a lo que el Ingeniero Escobar responde, que el IDEAM hace un par de años emitió un concepto en el cual mencionaba que la torre del radar estaba mal ubicada. Sin embargo, hacer el proceso de desmonte y reubicación puede estar costando aproximadamente \$15.000 millones de pesos. Conforme a lo anterior, el Ingeniero Escobar indica estar gestionando ante la Directora del IDEAM la emisión del concepto. Agrega que el ideal sería que este concepto no sea de reubicar el radar, sino de elevar la altura de este, toda vez que actualmente se encuentra ubicado cerca de las bodegas del Fondiger, donde funciona el IDIGER, hay unas construcciones que se están desarrollando y que superan la altura actual de la torre del radar. De esta manera sólo sería necesario financiar el tema del cableado, que es una fibra óptica, la cual tendría un costo aproximado de \$2.000 millones de pesos, los cuales podrían ser cubiertos con los recursos que se encuentran en la Subcuenta de Conocimiento.

Posteriormente, el Ingeniero retoma el tema del estudio de riesgos a la Cuenca del Río Tunjuelo, mencionando que quién debe hacer el estudio detallado de las cuencas es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB según el POT 190 y la cuenca debe ser administrada en su totalidad por la EAAB, desde el nacimiento hasta su desembocadura, dando cumplimiento del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012. No obstante, el Ingeniero Escobar aclara que, si los recursos entran al Fondiger por un componente de riesgo, se llevaría a cabo la administración y acompañamiento en lo que corresponda.

A lo anterior, el doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés - Secretario de Hacienda menciona que debido a que se está llevando a cabo el cierre de vigencia de las entidades y se debe esperar cual va a ser el cierre de la EAAB y de allí deberían tener esos recursos para los estudios de la Cuenca del Río Tunjuelo. Empero, la Dra. Carolina Urrutia, refiere al Secretario de Hacienda, que este año se recaudará un monto considerable con ocasión de multas, que, aunque tengan que pasar por todos los procesos comunes, si se pudieran asignar con destinación específica a temas como el de la Cuenca del Río Tunjuelo sería importante.



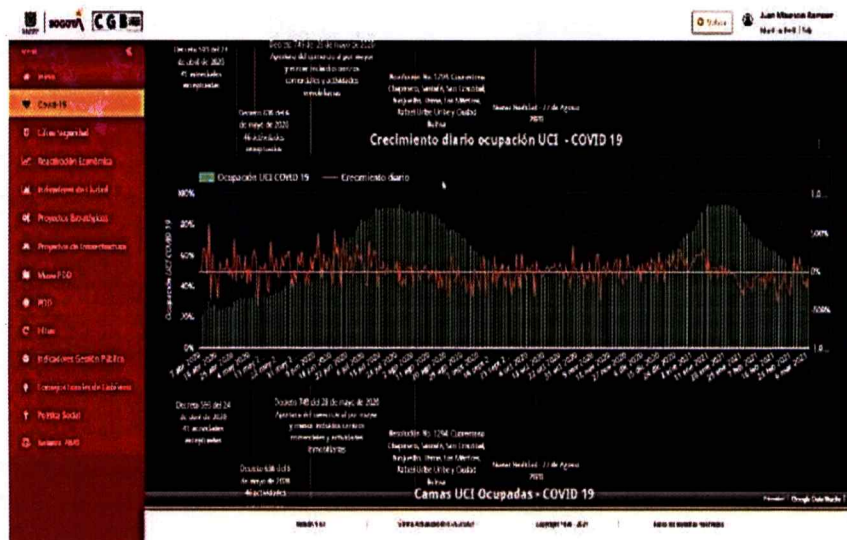
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Para finalizar este punto del orden del día la Dra. Carolina Urrutia, hace claridad que la incorporación de los recursos referenciados debe ir a la Subcuenta de Manejo y de Reducción del Riesgo según la propuesta de la administración, respecto de lo cual no se registró objeción por parte de los miembros de la Junta Directiva.

El Secretario de Hacienda, el Dr. Juan Mauricio Ramírez, pide la palabra para dar a conocer a los miembros de la Junta, la justificación de la propuesta de incorporación de los recursos de las donaciones del Grupo Energía Bogotá. El Secretario menciona que estos recursos se destinarían directamente a apoyar al programa de *Bogotá solidaria en casa* y por eso la urgencia de dar trámite, para implementar el apoyo económico a los hogares pobres vulnerables donde hay personas contagiadas Covid-19 y socializa la siguiente gráfica.



El doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés - Secretario de Hacienda, presenta a los miembros de la Junta Directiva la línea de ocupación UCI en Bogotá para el primer y segundo pico, manifestando que se espera tratar de mantener la fase plana y postergar el tercer pico mientras esta el programa de vacunación. Manifiesta que un elemento clave es el aislamiento que en Distrito Capital se ha denominado Detecto Aísla Reporto - DAR.

Indica el doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés - Secretario de Hacienda que el propósito es que la persona contagiada vulnerable reciba un apoyo económico y se mantenga aislada por dos semanas, lo cual evitará la propagación del Virus, toda vez que en la Nación la estrategia PRAS ha sido muy débil y de no hacer lo propuesto se tendrá un tercer pico, lo que pondría en amenaza de colapso el sistema de salud y de emergencias; por lo que el Secretario propone si es posible empezar desde hoy o la otra semana a hacer giros muy oportunos. Refiere que los primeros 8 a 10 días estas familias recibirán este apoyo económico, considerando que los trabajadores informales dependen de sus ingresos diarios y si no tienen su sustento deben salir a trabajar y sería difícil controlar el contagio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

A lo anterior, la Dra. Carolina Urrutia manifiesta que es buena la estrategia y le pregunta al Secretario de Hacienda, cómo se calculan esos montos, a lo que el Dr. Juan Mauricio responde que antes eran de \$ 240.0000 para hogares pobres y \$160.000 hogares vulnerables. Pero ahora como son 2 semanas, se calcula por el 50 %, así las cosas, serían \$ 120.000 para hogares pobres y \$80.000 para hogares vulnerables. Es decir que con las donaciones del Grupo de Energía de Bogotá - GEB se lograría apoyar cerca de 8.400 hogares por mes lo que equivaldría hasta 33 mil hogares. Esto permite apalancar el objetivo de evitar al máximo otra cuarentena total o parcial.

Para dar por visto este punto de la agenda, la Secretaria de Ambiente pregunta a los integrantes de la Junta, si alguien tiene alguna duda o comentario sobre el tema tratado, sin tenerse ninguna observación en particular por parte de los miembros de la Junta.

Acto seguido la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente somete a votación por parte de los integrantes de la Junta Directiva la propuesta de la administración en relación a la distribución de los rendimientos financieros incorporados al Fondiger, que sean asignados a la Subcuenta de Manejo y de Reducción del Riesgo conforme a la propuesta, la cual es aprobada unánimemente por parte de los asistentes.

6. Proposiciones y varios

Para este punto de la agenda el Ingeniero Guillermo Escobar le solicita a la Dra. Carolina Urrutia si le permite presentar dos (2) casos de solicitud de recursos presentadas al FONDIGER por parte de diferentes entidades. A lo cual la Dra. Urrutia acepta y el Ingeniero Escobar los describe de la siguiente manera:

- El primer caso se refiere a la UAESP, con respecto al convenio de recolección de llantas, están solicitando recursos por un valor \$1.300 millones. El ingeniero Escobar, expone su preocupación frente a estos componentes que se convierta en una situación de gasto recurrente.
- La segunda es una solicitud del Cuerpo Oficial de Bomberos, donde solicita el apoyo en la recolección, manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de la pólvora. A lo que el Ingeniero Escobar refiere que el tema de la pólvora se presenta en el mes de diciembre y teniendo en cuenta las condiciones de finanzas del FONDIGER que son bastante limitadas, recomienda que dentro de los mismos recursos que tiene el Cuerpo Oficial de Bomberos que no alcance a ejecutar hacia final de año, establezcan esta condición que es propia de esta unidad administrativa.

En respuesta a las solicitudes presentadas a la Junta, la Dra. Carolina Urrutia, manifiesta que son situaciones que presentan un reto para el Fondiger, toda vez que se pensaba siempre que tenía bastantes recursos y que estas dos (2) actividades son de propias de cada entidad, pero aún no se han internalizado dentro de la planeación presupuestal de las entidades.

Indica que, como autoridad ambiental, es de interés que se le dé un buen manejo al tema de las llantas y quizás este año se tenga aún que apoyar el tema de las llantas, sino quedó en el presupuesto de la entidad.

Respecto al tema de la pólvora indica que es más riesgoso tener un almacenamiento centralizado.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

A continuación, le pregunta al Secretario de Hacienda su opinión sobre el tema de hacer un llamado a la UAESP para que analice estas funciones que llevan a cargo del FONDIGER desde hace varios años, a lo cual el Dr. Juan Mauricio manifiesta estar de acuerdo y añade que ese tema es de la propia lógica presupuestal que se maneja dentro del presupuesto de la entidad y que esto no tiene un sentido lógico con cargo a FONDIGER.

Adicionalmente la Dra. Urrutia menciona que este año no tenemos alternativa frente al tema de las llantas y propone una conversación con la UAESP, para identificar alguna estrategia presupuestal para la vigencia 2022. El Secretario de Hacienda menciona estar de acuerdo con la Dra. Urrutia en que recalculen esos valores excluyendo el presupuesto de la vigencia 2022 y con apoyo de la Secretaría de Hacienda se haga una estrategia en ese sentido, indicando que eso debería ser tema de uno de los operadores públicos. El Secretario de Hacienda dice que se debe revisar cuál debería ser la solución de fondo y de largo plazo estable. A esto le adiciona la Dra. Carolina que habrá que cubrirlo de mayo a diciembre de 2021 y posteriormente ofrecer el apoyo de la Secretaria de Hacienda y de Ambiente para establecer una estrategia de tercerización en la incorporación en el presupuesto.

El Ingeniero Guillermo, se permite informar a la junta el valor que incurriría para cubrir la necesidad de las llantas de la UAESP y refiere un valor de 800 millones que serían los que se incorporaron en la Subcuenta de Reducción.

Finalmente se decide que la UAESP envíe actualizada la información del recurso necesario para el manejo de llantas. Así la Dra. Urrutia deja claro que el FONDIGER asumirá esa necesidad solo por un año y que luego deben internalizarlo y aunque este tema no requiere de la aprobación, la Dra. Carolina deja en manifiesto que si eventualmente el ingeniero Guillermo ve la necesidad de reunirse con la UAESP para discutir el tema se contará con el apoyo de la Secretaría de Ambiente. Dado lo anterior el Guillermo, propone llevar el tema a la próxima Junta Directiva cuando la UAESP proporcione la información actualizada y de manera formal la solicitud.

Posteriormente, la Dra. Carolina Urrutia pregunta a los integrantes de la Junta si hay alguna duda sobre este punto específico.

El ingeniero Escobar interviene haciendo referencia a la conversación efectuada con la alcaldesa con respecto a que el FONDIGER se encuentra un poco deficitario con relación a sus recursos, para lo cual el Ingeniero le propuso a la Alcaldesa Claudia López, que los dineros del IDIGER que no se ejecuten al corte del 20 de diciembre, se trasladen al FONDIGER, al igual que con otras entidades y aprovechando que esta figura no cuenta con anualidad y por tal motivo no se perderían los recursos y al contrario es generador de rendimientos importantes para el mismo Fondo, lo que permitiría el saneamiento financiero en caso de situaciones complejas.

El Secretario de Hacienda, le informa al ingeniero Escobar, que en este momento se está revisando todo el cierre presupuestal para revisar los recursos que se tienen del balance 2020, ya que se está en una situación compleja, es el caso del FED entre otras cosas, por lo tanto sólo hasta ver cómo terminó la vigencia 2020, cuales son los saldos, las presiones de gasto y posterior a una revisión con la Alcaldesa y teniendo en cuenta las necesidades de recursos para fortalecer la segunda línea del Metro, es posible que se requiera hacer un recorte a las entidades debido a la situación tan compleja que se está viviendo.

Con respecto a lo anterior, la Secretaria Carolina Urrutia, aclara que lo que se quiere es candidatizar al FONDIGER, teniendo en cuenta su característica de anualidad y que permite una flexibilidad para atender la emergencia del Covid y también para atender las diferentes emergencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Aclarado lo anterior la Secretaría de Ambiente pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna otra proposición o varios o se daría por surtida la sesión del día.

A lo anterior, el Doctor César Augusto Carrillo Vega, Delegado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Director de Economía Rural y Abastecimiento, pide la palabra para proponer la visualización de algunos temas relacionados con posibles estrategias para evitar desabastecimiento como fue el posible riesgo de cerrar Corabastos durante la pandemia, teniendo en cuenta que el Plan Maestro de Abastecimiento estará las próximas semanas, el cual es una ruta de acción, que se puede visualizar desde el Fondo, desde el riesgo alimentario impactado por el cambio climático a través de la implementación del Plan Maestro Alimentario e invita una co-creación colectiva sobre esos temas.

Así mismo el Dr. Carrillo menciona la importancia del tema de caracterización productiva de la ruralidad, con el fin de gestionar de manera ambientalmente sostenible la producción agropecuaria de la ruralidad en Bogotá.

Para finalizar La Secretaria de Ambiente da por surtido el orden del día y da por terminada la sesión extraordinaria de la Junta siendo las 8: 40 a.m.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva.

Se firma por la Presidenta y el Secretario Técnico de la Junta Directiva,


CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
Presidente


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario Técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa -Contratista FONDIGER *A.S.*

Revisó: Karen Villarreal- Contratista FONDIGER *KV*

Nelson Rincón Martínez – Asesor Dirección General *NR*